

MEMORANDUM NO. 411...../
(RES.)

OBJ.: Comenta proposición de
Gerente Gral. ZOFRI
respecto radicar
empresarios asiáticos
en Parque Industrial.

REF.: Oficio Ord. 1377 de
Gerencia General ZOFRI
del 11.05.93.

SANTIAGO, 24 MAYO 1993

DEL : DIRECTOR DE POLITICA BILATERAL

AL : JEFE DE GABINETE DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES

1.- Por medio del documento citado en la referencia, que se adjunta a este memorándum, el Gerente General de la Zona Franca de Iquique S.A., don Juan Morales Barraza, propone a este Ministerio un mecanismo para radicar empresarios asiáticos, específicamente de Hong Kong, Taiwán y la R. P. China, en Parques Industriales de la Zona Franca de Iquique.

2.- De acuerdo se propone en la comunicación citada en el epígrafe, el mecanismo estaría constituido de cuatro fases. Primero identificar a los eventuales inversionistas, para lo cual, entre otras medidas, se propone modificar la actual práctica de otorgamiento de visas a nacionales de Taiwán. Segundo otorgar visa múltiple por un año a hombres de negocios de empresas que contraten con ZOFRI su instalación en los Parques Industriales de Arica e Iquique en montos de US\$ 500.000,00 o más. Tercero otorgamiento de visas por tres meses renovables a técnicos de empresas que se hayan instalado y hubiesen iniciado su producción. Y cuarto, otorgamiento de permisos de residencia a grupos familiares de gerentes y técnicos de empresas luego que comiencen las actividades de la planta a nivel comercial y que se haya cumplido la inversión en las condiciones y plazos comprometidos.

3.- El señor Gerente General de ZOFRI, manifiesta que uno de los elementos importantes de su proposición es que desde el punto de vista del inversionista asiático se asocia al proyecto de inversión un proyecto de migración familiar.

4.- Analizados los antecedentes contenidos en la sugerencia formulada por el señor Gerente General de ZOFRI S.A., someramente reproducidos en los párrafos anteriores, es opinión de esta Dirección de Política Bilateral que no parece conveniente propiciar o incentivar, condicionado a inversiones, el otorgamiento de visas o permisos de residencia, menos a nacionales asiáticos que se caracterizan por ser muy proclives a emigraciones masivas.

5.- Asimismo, la iniciativa de modificar el procedimiento de otorgamiento de visas a nacionales de Taiwán -fase uno de la propuesta de ZOFRI- introduciría un elemento disociador a nuestras relaciones con la R. P. China lo que es del todo inconveniente, en especial teniendo en cuenta que en su visita a ese país, S.E. el Presidente de la República reiteró el principio de que "...el Gobierno de la República Popular China es

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

el único Gobierno legítimo que representa a China y que Taiwán forma una parte inseparable del territorio chino".

6.- Paralelamente a lo anterior, pareciera que el proyecto que presenta el Sr. Gerente General de la ZOFRI es incompatible con las normas nacionales sobre otorgamiento de visas y/o permisos de residencia, motivo por el cual sugiero a US. consultar también la opinión de la Dirección General Consular.

Saluda a US.,



CARLOS DUCCI OSSA
Ministro Consejero
Director de Política Bilateral
Subrogante

- RDR
DISTRIBUCION
1.- MINGAB, c/a
2.- DIBILAT-DIRECCION
3.- DIBILAT ASIA/PACIFICO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
Gabinete del Ministro			
Nº.....11.....			
	DIA	MES	AÑO
ENTRADA	24	MAYO	1990
TRAMITE	Aceptado.		
SALIDA	24	MAYO	1990

Digitalizado por...